

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 1 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Tibaná, 23 de Septiembre de 2026

Por medio del presente, la suscrita AURA ISBETH AMAYA RODRIGUEZ / DIRECTORA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA - UMAT, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato que tiene por objeto la **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA CUENCA DEL RIO GARAGOA - MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACA**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. PERSPECTIVA LEGAL.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliego, los pliegos de condiciones, el contrato y estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 2 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: “Artículo 2º C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

La presente actuación administrativa se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo segundo de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”, el cual cita que “la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo” y “dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso”.

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

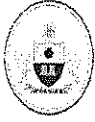
	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 3 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Con base en lo expuesto, el Municipio de Tibaná ha considerado que la modalidad de selección es la de Licitación pública.

2. ASPECTO COMERCIAL

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto hace parte de actividades económicas de prestación de servicios de forestación, agricultura y jardinería, al igual que la compra y venta de algunos elementos.

Código	Descripción
10151700	Semillas y Plántulas de hierba y forraje
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700	Herbicidas
10101500	Pesticidas o repelentes de plagas
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
31162800	Ferretería en general
78101900	Transporte de carga intermodal
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de comercio y manufacturero en Colombia se tienen como principales productos/servicios,

✓ **SECTOR MANUFACTURERO**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyacá.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 4 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
 Fabricación de productos de plástico.
 Elaboración de bebidas.
 Actividades de impresión.
 Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador.
 Elaboración de productos de panadería
 Fabricación de productos elaborados de metal.
 Fabricación de vehículos automotores y sus motores.
 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
 Fabricación de muebles, colchones y somieres.
 Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.
 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
 Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales.
 Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos.
 Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos.
 Otras industrias manufactureras
 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.
 Transformación de la madera y sus productos.
 Elaboración de alimentos preparados para animales.
 Fabricación de papel, cartón, y sus productos.
 Fabricación de calzado.
 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte.
 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero.
 Elaboración de productos lácteos.
 Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados.
 Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.
 Fabricación de otros productos químicos.
 Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
 Fabricación de productos de caucho Confección de prendas de vestir.
 Trilla de café.
 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques.
 Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos.
 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos Industrias básicas de hierro y de acero
 Elaboración de azúcar y panela.
 Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles.

✓ **SECTOR COMERCIO**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 5 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática telecomunicaciones para uso personal doméstico

Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas

Prendas de vestir y textiles

Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos productos del tabaco

Productos para el aseo del hogar

Combustibles para vehículos automotores

Libros, papelería, periódicos, revista útiles escolares

Productos farmacéuticos y medicinales

Artículos y utensilios de uso doméstico

Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero

Vehículos automotores y motocicletas Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.

Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos

Productos de aseo personal

Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

El presente proceso se enmarca dentro del sector económico de la comercialización de bienes, relacionados con materiales de construcción, Fabricación o importación de productos químicos, Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos

Los agentes que intervienen en estos sectores, entre otros:

1- Empresas dedicadas a servicios de suministros y laboratorios 2- Personas jurídicas y naturales del sector.

3- Otros como unión temporal o consorcios.

Para estos sectores de la economía, es importante tener en cuenta las variaciones que pueda presentar la macroeconomía en términos especialmente de la variación de la TRM del dólar, puesto que la mayoría de servicios y productos tienen que ver con dicha referencia, en este caso, las variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en el histórico del año ha variado tanto en incremento, una de las variables que se prevé por el estructurador para estimar el presupuesto oficial. No obstante, por ser este un proceso de ejecución a tres días, seguramente no se verá afectado por este tipo de condiciones.

Para la ejecución de la OBRA PÚBLICA a contratar se ha podido establecer que confluyen varios agentes en su ejecución, son estos los proveedores de tuberías, y materiales para la construcción.

ASPECTOS GENERALES

• ECONOMIA DE COLOMBIA PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

En el segundo trimestre de 2026 por, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 por (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-CD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 6 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMAT	Análisis del sector

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 7 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMAT	Análisis del sector

• COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo: Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 8 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

3. ASPECTO REGULATORIO

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACION
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones ambientales, tributarias de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	Por tratarse de un contrato de OBRA PÚBLICA cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA CUENCA DEL RIO GARAGOA - MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACA, a modalidad de selección que corresponde para el presente proceso es la de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme lo establece el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagra, respectivamente: "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015 correspondiente a la contratación de Licitación Pública. De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán: • ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 % • ESTAMPILLA PRO ANCIANO: 4 % • TASA PRODEPORTE: 2 % • RETE ICA: Depende de la actividad económica • Compras Generales (declarantes) 2.5% • Compras Generales (no declarantes) 3.5% • Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2% • Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5% • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015 • Contribución a papelería: 1 SMDLV Pago de Garantías a favor de la entidad contratante PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2 de la ley 1562 de 2012. IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo: Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 9 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Garantías a favor de la entidad contratante IMPREVISTOS: Gastos que pueden generar acciones no previstas en la obra, que se presenta por acciones fortuitas o no consideradas dentro del proceso de planeación, por ejemplo. Atrasos por efecto del clima Accidentes de trabajadores Obras adicionales Deslizamientos por efecto del clima Derrumbes, entre otros. UTILIDAD: Rubro estimado, como beneficio producto de la inversión que hace el contratista, según sus caculos internos de retorno esperados, por cantidad y tiempo. AJUSTE AL PESO. En cifras decimales por exceso o por defecto, si es mayor a cinco, se aproxima a la décima siguiente, o igual o menor a cinco, se aproxima a la décima anterior En cuanto a los acuerdos comerciales, tal como se establece en el Estudio previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma. y las reglas del Triángulo Norte conforme a la ley 1241 de 2008. En cuanto a los acuerdos comerciales, tal como se establece en el Estudio previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones CAN, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma. y las reglas del triángulo Norte conforme a la ley 1241 de 2008	
--	--

3. ASPECTO TECNICO

ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las	Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 10 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

nuevas tendencias como:	
1. Cambios Tecnológicos	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos o que sean un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación. puede ser ofrecido por una o varias personas naturales o jurídicas que existan legamente en la región o fuera de ella, que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a los requisitos exigidos
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.	Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de un contrato de servicios que puede ser ofrecido por una o varias personas naturales o jurídicas que existan legamente en la región o fuera de ella, que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a los requisitos exigidos

4. ASPECTO ECONÓMICO

Nombre del Proyecto	implementación de acciones de conservación de ecosistemas estratégicos y sistemas sostenibles en la cuenca del rio Garagoa - Municipio de Tibaná, Boyacá.
Objetivo General Proyecto	Conservar zonas ambientalmente estratégicas localizadas en Cuenca del Rio Garagoa del Municipio de Tabaná - Boyacá.
Articulación del Objetivo General con PND 2023 - 2026 (Transformación y Catalizador)	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Catalizador: Programa de conservación de la naturaleza y su restauración. "Justicia ambiental y gobernanza inclusiva"

Objetivo específicos	Có d.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad (A)	Costo Unitario (B)	AIU A=22%, I=3%, U=5% (C)	Costo unitario + AIU (D)=(B)+(C)	Costo Total (E)=(D)*(A)
1. Aumentar la cobertura vegetal en bosques y	1.1	Realizar el establecimiento de material	ha	17	\$ 9.939.936,00	\$ 2.981.981,00	\$ 12.921.917,00	\$ 219.672.589,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 11 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

ecosistemas estratégicos.		vegetal (Estrategia silvopastoril)						
	1.2	Realizar el aislamiento de control de tensionante s	ha	17	\$ 5.592.780 ,00	\$ 1.677.834, 00	\$ 7.270.614,0 0	\$ 123.600.438 ,00
	Có d.	Actividad	Unidad de Medida	Cantid ad (A)	Costo Unitario (B)	IVA 19% (C)	Costo unitario + IVA (D)=(B)+(C)	Costo Total (E)=(D)*(A)
	1.3	Entrega de incentivos para fortalecimi ento de prácticas económicas sostenibles	unidad	17	\$ 12.417.64 9,00	\$ 2.359.35 3,00	\$ 14.777.002, 00	\$ 251.209.034 ,00
SUBTOTAL								\$ 594.482.061,00
Objetivo específicos	Co d	Actividad	Unidad de Medida	Cantid ad (A)	Costo Unitario (B)	IVA 19% (C)	Costo unitario + AIU (D)=(B)+(C)	Costo Total (E)=(D)*(A)
2.Implementar estrategias de gobernanza ambiental y sostenibilidad.	2.1	Sensibilizar a la comunidad en la implement ación de prácticas agropecuar ias sostenibles	número de sensibilizaci ones	2	\$ 1.818.596, 00	\$ 345.533, 00	\$ 2.164.129,0 0	\$ 4.328.258,0 0

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 12 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

	2.2	Implementar una estrategia de capacitación en educación ambiental y gestión integral de ecosistemas estratégicos locales.	número de capacitaciones	1	\$ 1.818.596,00	\$ 345.533,00	\$ 2.164.129,00	\$ 2.164.129,00
SUBTOTAL								\$ 6.492.387,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								\$600.974.448,00

De acuerdo a lo anterior y según el presupuesto disponible, el valor estimado del futuro contrato es de: SEICIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$600.974.448,00) como el valor máximo a invertir.

Nota: los interesados pueden verificar el anexo No. 01 denominado APU (Análisis de precios unitarios).

El valor del presente incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, incluidas todas las variables; no considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma. El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 13 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Corresponde al Contratista pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales, departamentales y municipales, así como las contribuciones o tributos legales que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo, así mismo debe responder por sus obligaciones patronales y prestacionales respecto del personal vinculado para la ejecución del contrato. Se deben tener en cuenta los porcentajes por estampillas locales y regionales.

NOTA: El municipio de Tibaná, en ningún caso asumirá el pago de los impuestos atribuibles a la celebración y ejecución del contrato, así como los que por ley se deban imponer al contratista, con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, los cuales están a cargo del contratista en su totalidad, incluso el IVA.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones.

El municipio de Tibaná en su calidad de agente retenedor, realizará (directamente de los pagos a favor del contratista) los descuentos al contratista que correspondan a los valores a sufragar por concepto de impuestos y demás que correspondan en virtud del contrato suscrito, con el fin de garantizar el pago respectivo de los tributos ocasionados en la relación contractual a cargo del contratista.

El Municipio efectuará al futuro contratista, retenciones por concepto de tributos, tasas y estampillas:

- DEFINICIONES:

IMPUESTO: El impuesto es una obligación de carácter pecuniario, exigida de manera unilateral y definitiva por el municipio de Tibaná de acuerdo a la ley, a las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, respecto de las cuales se producen los hechos previstos en las normas como generadores del mismo. No tiene contrapartida directa ni personal.

TASA: Es una erogación pecuniaria definitiva a favor del Municipio o una de sus entidades descentralizadas adscrita o vinculada a este, como contraprestación directa y personal a la prestación de un servicio público.

CONTRIBUCIÓN: Es una prestación económica o ingresos públicos ordinarios de carácter obligatorio y tasado proporcionalmente, que el Municipio percibe de un grupo de personas (naturales o jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas o entes sin personería jurídica, entre otras) que estando en determinada situación, reciben particular ventaja económica, producto directo de la ejecución de una obra pública y los cuales tienen un fin específico y al mismo tiempo un beneficio colectivo. Su cobro está autorizado cuando las obras son realizadas por alguna entidad del orden departamental o cuando las entidades que ejecutan obras en él las ceden al mismo.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 14 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

UVT: Base de cálculo adaptable a las variaciones reflejadas en el IPC, que se utiliza para determinar cuantías en el ámbito tributario. La UVT es una medida que le brinda dinamismo a los valores utilizados en el ámbito tributario. Valor determinado para el año 2026 es \$ 52.374.

En el siguiente cuadro se especifican las diferentes obligaciones para aquellas personas naturales o jurídicas que suscriban contratos o convenios con la Administración Municipal:

LAS VARIABLES que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato, son los pagos que deberá asumir el contratista así:

ESTAMPILLA PRO CULTURA: 1%

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR: 4%

INDUSTRIA Y COMERCIO: 1%

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2%

FONDO DE SEGURIDAD: 5%

RETENCION EN LA FUENTE: 2% según régimen legal vigente

SOBRETASA BOMBERIL: 0.022 %

RETENCION ICA: 0.6%

RETENCION IVA: 15%

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: 2%

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2 de la ley 1562 de 2012.

IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda

Garantías a favor de la entidad contratante.

PARÁGRAFO 1: Cada oferente debe tener en cuenta lo indicado en las fichas técnicas.

PARAGRAFO 2: Las partes suscribirán un Contrato de OBRA PÚBLICA, que se regulará por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales aplicables a este tipo de contrato.

NOTA 1: Los precios unitarios del presupuesto oficial son precios unitarios techo para el proponente, y por tanto, el proponente no podrá ofertar valor superior a los establecidos para cada ítem.

NOTA 2: De acuerdo con los lineamientos expedidos por Colombia Compra eficiente, el valor de las propuestas no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las actividades objeto del presente contrato, deberán sujetarse a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás normas aplicables en cada caso. Los trabajos objeto de la presente convocatoria pública deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Particulares, los aspectos que lo regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las Especificaciones técnicas Generales de este tipo de procesos

El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyacá.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 15 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

5.1. ALCANCE:

Se adelantará la IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SISTEMAS SOSTENIBLES EN LA CUENCA DEL RIO GARAGOA - MUNICIPIO DE TIBANÁ, BOYACA., de acuerdo con el diagnóstico, las actividades a ejecutar son:

Objetivos específicos	Cód.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad (A)
1. Aumentar la cobertura vegetal en bosques y ecosistemas estratégicos.	1.1	Realizar el establecimiento de material vegetal (Estrategia silvopastoril)	ha	17
	1.2	Realizar el aislamiento de control de tensionantes	ha	17
	Cód.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad (A)
	1.3	Entrega de incentivos para fortalecimiento de prácticas económicas sostenibles	unidad	17
Objetivo específicos	Cód.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad (A)
2. Implementar estrategias de gobernanza ambiental y sostenibilidad.	2.1	Sensibilizar a la comunidad en la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles	número de sensibilizaciones	2

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027



Procesos de Apoyo

Gestión Documental

A-GD-F-01 – Versión: 04

Aprobación: 14/06/2024

Página 16 de 55

NIT: 891800860-3
Departamento de Boyacá

Unidad Municipal de Asistencia
Técnica Agropecuaria - UMAT

Análisis del sector

	2.2	Implementar una estrategia de capacitación en educación ambiental y gestión integral de ecosistemas estratégicos locales.	número de capacitaciones	1
--	-----	---	--------------------------	---

ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS A ENTREGAR POR BENEFICIARIO

ID	Item	Unidad
1	PLANTULAS +10% REPOS, cada 2 m	unidad
2	TERRACAL	kilogramo
3	BORO NATURAL	kilogramo
4	HIDRORETENEDOR	kilogramo
5	INSECTICIDA TIPO CLORPIRIFOS O SIMILAR	kilogramo-litro
6	CALFOS	kilogramo
7	ABONO ORGÁNICO	kilogramo
8	CORRECTIVOS	kilogramo
9	ALAMBRE DE PUAS CAL. 12 X 1/2" ROLLO X 350M	ROLLO
10	POSTE PINO PATULA X 2.2 m. (Diám 9 - 10 cm)	UNIDAD
11	PIE DE AMIGO	UNIDAD
12	GRAPA PARA CERCO DE 1" X 1-1/4"	kilogramo
13	Impulsor Cerca Eléctrica 45km 27ha 110 Volt Ua45	unidad
14	Cuchilla doble tiro eléctrica	unidad
15	Desviador de rayos para cerca eléctrica	unidad
16	Voltímetro 20.000 V	unidad
17	Alambre galvanizado #14 (5 kg – 200 m)	5 kilogramo
18	Alambre aislado 7,4 mm (50 m)	metro

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 17 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

19	Aislador pivote	unidad
20	Clavos 2.5"	unidad
21	Aislador pera inicio/fin	unidad
22	Tensor metálico	unidad
23	Llave para tensor	unidad
24	Kit portillo completo	unidad
25	Avisos Peligro	unidad
26	Tanque australiano fabricado en lámina galvanizada calibre 18 y geomembrana HDPE calibre 30, con 30m3 de capacidad de	unidad
27	Bebedero 250 Litros Con Kit Negro	unidad
28	Fertilizante úrea por 50 kilogramos	bulto
29	Abono orgánico	kilogramo
30	Fertilizante 10-30-10	unidad
31	Picapasto Motor Gasolina 6.5hp 1000 Kg/hora	unidad
32	Semilla Forrajes Pastos Avena Altoandina x16lb	unidad
33	Rollo de Manguera de ½ pulgada Calibre 60 x 100 metros	unidad

Nota: los interesados pueden verificar el anexo No. 01 denominado APU (Análisis de precios unitarios) y las cantidades.

5.2. COMPONENTE TÉCNICO Y/O ESPECIFICACIONES BÁSICAS

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 18 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Aspectos técnicos a tener en cuenta: Los interesados en presentar propuesta tendrán en cuenta al momento de ofertar los siguientes detalles:

5.2.1. LOCALIZACION

- El proceso se desarrollará en el municipio de Tibaná Boyacá a los siguientes predios:

CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	AUTORIZACIÓN	PROYECCIÓN DE INTERVENCIÓN (Ha)
15804000000000001701170000000000	EL GUAMAL	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001704130000000000	EL REPOSO	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001602330000000000	LOS MEDIOS	SUTA ARRIBA	SI	1
15804000000000001704110000000000	SIN INFORMACIÓN	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001604290000000000	EL TESORO	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001704270000000000	EL PINO	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001704120000000000	PARAISO	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001700960000000000	ALTAMIRA	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001700910000000000	MIRALINDO	SUTA ARRIBA	SI	1
15804000000000001701850000000000	VILLA ALFONSO	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001701240000000000	BUENA VISTA	CHIGUATA	SI	1
15804000000000001501320000000000	RUSIA	RUCHE	SI	1

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 19 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

15804000000000000016304000000000 00	EL CUCHARO	SUTA ARRIBA	SI	1
15804000000000000016051500000000 0	FLORIDA	SUTA ARRIBA	SI	1
15804000000000000017020300000000 0	SAN BERNARDO	CHIGUAT A	SI	1
15804000000000000017011400000000 0	LOS LAURELES	CHIGUAT A	SI	1

5.2.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá anexar junto la propuesta una MUESTRA FÍSICA de los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	GRAPA PARA CERCO DE 1" X 1-1/4" X KILO
2	POSTE INMUNIZADO DIAMETRO DE 10CM X 2 METROS
3	POSTE INMUNIZADO DIAMETRO DE 12CM X 2 METROS
4	ALAMBRE DE PUAS CAL. 12 X 1/2" X 400 MTs
5	BEBEDERO DE 250 LTS CON KIT MARCA COLEMPAQUES
6	MANGUERA DE ½ PULGADA X 90MTS CALIBRE 60
7	KIT CERCA ELÉCTRICA CON ACCESORIOS 45KM 110V ULTRA UA45 110V INCLUYE: (5 COPERWELT DE 60CM IMPULSO DE 45KM 1 DESVIADOR DE RAYOS 1 CUCHILLA DOBLE TIRO 1 ALAMBRE ASILADO x 50 METROS 100 AISLADOR PUNTIOLLAGRANDE AMARILLO CON CLAVO 40 AISLADOR CILINDRICO 10 TENSORES PEQUEÑOS (TENSIONAR 50 METROS) 1 LLAVE PARA LOS TENSORES)

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 20 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

5.2.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

El contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas por ellos y mantener una adecuada salud física y mental de todo su personal, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular. El contratista será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.

5.2.4. AUTORIZACIONES

N/A

5.2.5. PERMISOS

N/A

5.2.6. LICENCIAS

N/A

5.2.7. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

- Preparación del terreno

Los árboles, al igual que cualquier cultivo crecen mejor cuando cuentan con unas condiciones de suelo favorables, tales como humedad suficiente y suelo preparado y fertilizado.

Consiste en realizar una rocería inicial que permita la eliminación de las arvenses que impiden el completo desarrollo del material sembrado. Este se realizará de manera manual, con intensidades variables dependiendo del estado puntal de las zonas de intervención.

- Trazado y marcación

La marcación precisa de los lugares donde se plantarán los individuos forestales permitirá controlar el espaciamiento. Para la ejecución de las actividades de reforestación del proyecto se ejecutará basado en la aplicación del esquema de núcleos de facilitación propuesto por la Universidad Nacional de Colombia 2007 buscando fomentar con ello la dinamización de la conectividad en la región; para la creación de estos núcleos de facilitación se tienen en cuenta especies con altas tasas de crecimiento, formación rápida de doseles y capacidad para fijar nitrógeno, comúnmente las densidades de siembra de estas especies son altas para que formen parches que en su interior presentan características microambientales aptas para otras especies.

Como estrategia de adaptación y establecimientos del material se propone un modelo de restauración, el cual tiene la distribución de las especies acorde a la estructura y regeneración natural de estas, por lo que

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyacá.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Aldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 21 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

se puede lograr un mayor desarrollo y aumento de éxito en la conservación y restauración del área de estudio.

El diseño del módulo de restauración permite definir la organización espacial de las especies vegetales seleccionadas respecto de las demás, este diseño consiste en la conformación de núcleos densos, variables en forma y estructura, teniéndose en cuenta la condición de porte fisiológico de la especie (porte arbóreo, arbustivo y bajo), de igual manera es importante identificar el nivel luz y sombra que definen el tiempo de crecimiento de las especies y la interacción entre ellas y las demás existentes.

La conformación de los módulos ovalados o rectangulares de restauración, estarán integrados en el centro con especies arbóreas de lento crecimiento con dosel dominante de alto porte que se garanticen el aporte de semillas y frutas para el alimento a la fauna, seguidas a corta distancia entre ellas con las especies arbóreas de medio porte y con características de rápido crecimiento y que igualmente sirvan de alimento a la fauna y adaptadas a la sombra, y en la parte externa del módulo se establecerán especies de bajo porte o arbustivas que servirán de cobertura vegetal baja y aporte de humedad, control de vientos y aporte de abrigo a la fauna.

El siguiente modulo tiene como objeto ilustrar la distribución espacial de las especies para el proceso de reforestación así:

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

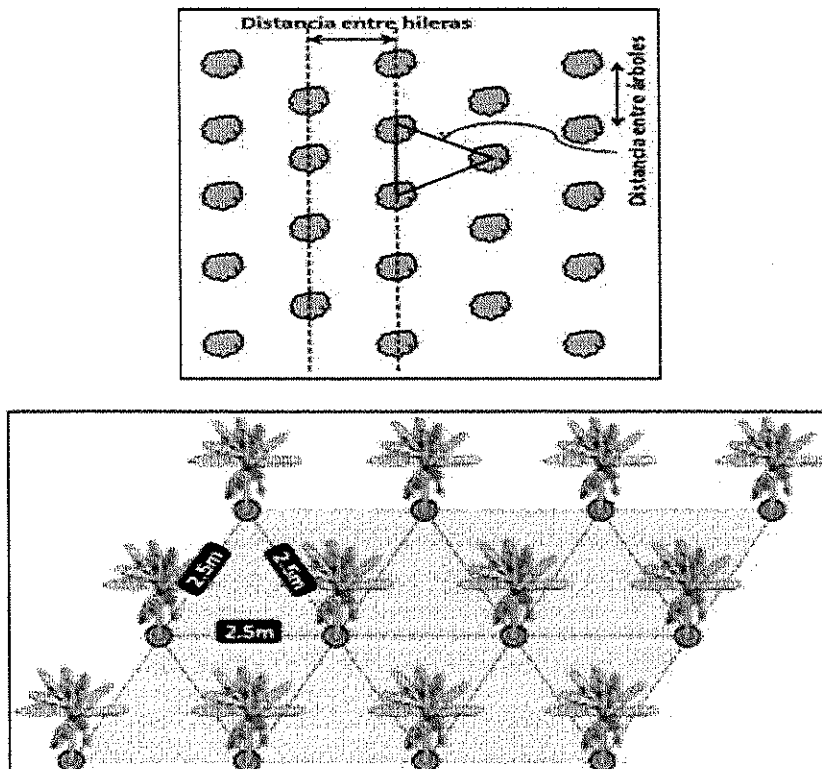
Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 22 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Figura 7. Diseño de Plantación.



Distancia entre plántulas 2 mt.

5.2.8. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Documento Técnico
- Presupuesto
- Listado de Beneficiarios

5.2.9. AREA DE INFLUENCIA

Departamento: Boyacá

Municipio: Tibaná

5.2.10. INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El presente proceso contractual se encuentra incluido en el Banco de Programas y proyectos.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 23 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

6. ANÁLISIS FINANCIERO

✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Nota: Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido, salvo que la utilidad operacional del proponente sea negativa, caso en el cual no cumpliría con este indicador.

✓ RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Acorde al artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 24 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

A fin de determinar los índices respectivos, la entidad territorial promedió lo referente a procesos de contratación con objeto de contratación similar, conforme se describe a continuación:

Nº PROCESO	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ $\geq$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq$	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS $\geq$	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO $\geq$	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS $\geq$
MS-SAMC-006-2018	REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ZONAS DE INTERES HIDRICO Y AMBIENTAL, UBICADOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SORACA	25	0.20	20	0.17	0.13
SASIP-007-2017-MT	REFORESTACION PARA LA PRESERVACION DE LA ZONA DE RESERVA NATURAL PROTEGIDA EN LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA ACUIFERA Y FORESTAL PARA EL MUNICIPIO DE TENZA - BOYACA	15	0.50	15	0.35	0.35
SASI-004-2018	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”	1.5	0.35	4	0.8	0.5
SAMC-004-2023	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE	19.5	0.20	9.12	0.05	0.06

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 25 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

	RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ					
PROMEDIO		15,25	0,31	12,03	0,34	0,26

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3° del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor o igual 15,25
Índice de endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	Menor o igual a 0,31
Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 12,03 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,34
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional/ Activo total	Mayor o igual a 0,26

Consortios y Uniones Temporales – Verificación de indicadores: Cuando dentro del presente proceso de contratación se presente una propuesta bajo la modalidad de ****consorcio o unión temporal****, para efectos de verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y/o de capacidad establecidos en el proceso de selección, estos serán determinados a partir del ****promedio aritmético de los indicadores individuales de cada uno de los integrantes**** del respectivo consorcio o unión temporal. En consecuencia, se calculará el indicador correspondiente de manera individual para cada empresa integrante y, posteriormente, se sumarán los resultados obtenidos y se dividirán entre el número total de integrantes, obteniendo así el indicador promedio del proponente plural, el cual será confrontado con los valores mínimos o máximos exigidos en los documentos del proceso, según corresponda.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA		RESPUESTA	
	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027



Procesos de Apoyo

Gestión Documental

A-CD-F-01 – Versión: 04

Aprobación: 14/06/2024

Página 26 de 55

NIT: 891800860-3
Departamento de Boyacá

Unidad Municipal de Asistencia
Técnica Agropecuaria - UMAT

Análisis del sector

1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio?

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–²; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal diferentes personas naturales y/o jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que podrían prestar el servicio de ingeniería requerido para el presente proceso de contratación y han prestado sus servicios a las diferentes Alcaldías a nivel regional y otras entidades.

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio. Preciso lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Para determinar las personas jurídicas o naturales que se dedican a esta actividad, la Entidad consulta en la página del SIREM los estados financieros y gastos de intereses, a nivel empresarial. Sin embargo, se tienen en cuenta las empresas a nivel departamental, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas- CIIU Rev. 4 A.C.

Las empresas son las siguientes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUD AD	CIIU
90131 0542 - 9	Khairios S A S	TUNJA	7112
900 5424 55 - 8	BC INGENIERIA S.A.S.	TUNJA	7112
900 6406 62 - 6	ALDAVA INGENIERIA SAS	TUNJA	7112

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo: Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyacá.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 27 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

900 6456 10 - 6	PROJECTA GROUP SAS	TUNJA	7112
9013 4933 1 - 0	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	TUNJA	7112
900 4215 39 - 9	GILGAL INTERNACIONAL SAS	TUNJA	7112
8305 1350 2 - 9	STRACK GROUP S.A.S	DUITA MA	7112
9001 5274 5 - 5	CONSTRUFUTURO COL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	DUITA MA	7112
8260 0252 6 - 8	SERVICIOS DE INGENIERIA SERING LTDA	DUITA MA	7112
9001 3775 4 - 9	ESPROCONS S.A.S.	DUITA MA	7112
900 51533 1 - 9	HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL	DUITA MA	7112
8260 0376 4 - 9	OUTSOURCING ORIENTE S.A.S	SOGA MOSO	7112
900 0483 71 - 1	AI INDUSTRIAL S.A.S	SOGA MOSO	7112
900 9435 07 - 3	WER INGENIERIA S.A.S	SOGA MOSO	7112
900 2684 19 - 8	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOGA MOSO	7112

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
Contacto: Cel.3105444208
Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
ADMINISTRACION 2024-2027



Procesos de Apoyo

Gestion Documental

A-GD-F-01 – Versión: 04

Aprobación: 14/06/2024

Página 28 de 55

NIT: 891800860-3
Departamento de Boyacá

Unidad Municipal de Asistencia
Técnica Agropecuaria - UMAT

Análisis del sector

900
2363
58 - 1

ASISTENCIA Y
MONITOREO
AMBIENTAL PLANETA
AZUL S.A.S

SOGA
MOSO

7112

90117
1296
- 4

SOCIEDAD DE
INGENIEROS EN
GESTION ENERGETICA
ASM S.A.S

PAIPA

7112

9012
52158
- 4

DW INGENIERIA S.A.S

PAIPA

7112

9010
2179
6 - 2

RODRICA INGENIERIA
S.A.S

PAIPA

7112

8260
0068
1 - 2

ALFONSO MONTAÑEZ
HERMANOS SOCIEDAD
POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

PAIPA

7112

8260
0078
0 - 3

DISEÑOS Y
CONSTRUCCIONES
DISCON LTDA

PAIPA

7112

Las empresas registran como actividad principal las siguientes clases según CIUU:

CLASE	DESCRIPCIÓN
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos:

1. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones
2. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC.Certificada en el RUP
3. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el RUP

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 29 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

	4. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a raves del RUP aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que las persona naturales o jurídicas que pueden ofrecer los servicios y actividades de ingeniería, o cualquier persona natural o jurídica local o nacional, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. La ejecución de los servicios de ingeniería son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis. La ejecución de los servicios y actividades de ingeniería son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.
3. Producción	Se trata de servicios y actividades de ingeniería, el cual no tiene mayor análisis del sector de producción, puesto que no se trata de la adquisición de bienes sino de la

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 30 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	ejecución de actividades de ingeniería a través del tiempo según cantidades y precios unitarios establecidos desde el Estudio previo y consagrados en el pliego de Condiciones.
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de	En tanto que se trata de un contrato de actividades de ingeniería, la administración no se encargará de velar por el transporte de materiales sin embargo los contratistas no encontraran problema para el transporte de materiales hasta el lugar de ejecución del contrato.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 31 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	
(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	Los proveedores deben tener la capacidad de cumplir con el objeto del contrato en todos los lugares requeridos
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	Para el caso en concreto, siendo que el objeto lo constituye la ejecución de servicios y actividades de ingeniería a través de la utilización de cantidades de ítems a precios unitarios, se puede establecer que es el mismo contratista el que debe adquirir, transportes y almacenar y utilizar estas cantidades elementos y/o materiales para la ejecución del objeto del contrato, y estas cantidades serán pagadas por la entidad a través de los precios unitarios establecidos por la entidad según la descripción del objeto del contrato. La entidad ha calculado el precio del objeto contractual a todo costo, esta será una obligación total de parte del contratista y con estos gastos será calculado el precio del objeto del contrato. Para la entidad resultaría más gravoso y desgastante desde el punto de vista económico y administrativo adquirir por separado las cantidades de actividades y por ello no se hará así.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-CD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 32 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El tiempo de ejecución del contrato será de tracto sucesivo, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de las actividades a ejecutar corto. Las actividades y especificaciones técnicas, se deberán ejecutar en el lugar indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Si, para el caso de las cantidades de materiales y/o elementos perecederos, como podrí ser el cemento, pero estos asuntos son del giro y administración del contratista que ejecutara las actividades y servicios de ingeniería, pues como se ha indicado el objeto del contrato se contrata a todo costo asumido por el contratista, es esta quien debe asumir los gastos que genera el cuidado y conservación de los materiales y/o elementos necesarios para la ejecución del objeto del contrato
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Se trata de un contrato de actividades y servicios de ingeniería en que el objeto se pagara a todo costo no siendo necesario almacenaje o bodegaje de cantidades de elementos o materiales por parte de la entidad, sino que estos son gastos incorporados al precio del contrato según los precios unitarios de las cantidades descritas desde el estudio previo y que se reflejaran en el pliego de condiciones
5. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de Desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: (i) Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con	Se trata de un contrato de actividades y servicios de ingeniería en el cual el contratista deberá contar con inventario mínimo de material, de acuerdo con la naturaleza del contrato, de tal manera que no se genere paralización por falta de materiales. Aunque debe resaltarse que algunos constructores poseen grandes proveedores de materiales con los cuales se puede confiar en la no posibilidad de desabastecimiento de cantidades.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 33 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

un inventario considerable en caso de desabastecimiento	
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Si, este suministro de cantidades debe ser previsto por el contratista ya sea por cuenta propia o a través de proveedores de materiales por cuenta del contratista, de tal manera que se garantice la no falencia de materiales necesarios para la ejecución del contrato.
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No, los bienes objeto del contrato no son perecederos
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No, la entidad no se hará cargo del almacenaje o bodegaje de materiales, estos asuntos serán de exclusivo manejo del contratista pues hace parte del giro norma y total de la ejecución del contrato.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado se relacionan los siguientes procesos:

Nº	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de	Cuantía
----	-------------------	-----------------	--------	---------	--------	-----------------------------	---------

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA



Procesos de Apoyo

Gestion Documental

A-GD-F-01 – Versión: 04

Aprobación: 14/06/2024

Página 34 de 55

NIT: 891800860-3
Departamento de Boyacá

Unidad Municipal de Asistencia
Técnica Agropecuaria - UMAT

Análisis del sector

						Ejecución		
1	LP.00 5- 2023	LICITACION PUBLICA	LIQUIDADO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA CUENCA DEL RÍO BOBO A TRAVÉS DE PROCESOS DE REFORESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES EN LA MICROCUENCA LA MAGDALENA MUNICIPIOS DE TANGUA Y YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	\$ 3,631,314,85 2	Fecha de Contrato 27/10/20 23
2	LP.00 3- 2023	LICITACION PUBLICA	LIQUIDADO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TANGUA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	\$350,378,78 8	Fecha de Contrato 24/08/2 023
3	LP- 003 DE 2023	LICITACION PUBLICA	LIQUIDADO	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVES DE LA BUENAS PRACTICAS EN SOSTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO ECOTURISTICO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON BPIN 2022445600111	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	\$ 542,151,492	Fecha de Contrato 17/07/20 23
4	LPMT -SDE-		LIQUIDADO	CASANARE	DESARROLLAR ACCIONES DE	CASANARE		Fecha de

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 35 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

001-2022		LICITACION PUBLICA		- ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONSERVACION Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS Y ESTRATÉGICOS Y PREDIOS PÚBLICOS ADQUIRIDOS EN MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	- ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$357,249,217	20/04/2022
5	LPMT-SDE-002-2017	LICITACION PUBLICA	LIQUIDADO	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS SOCIO AMBIENTALES QUE PERMITAN MITIGAR EL IMPACTO QUE GENERA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$289,759,050	23/03/2017

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una licitación pública ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, no obstante se debe tener en cuenta que se trata de un contrato de OBRA PÚBLICA, de igual forma se pueden observar procesos con otra modalidad de contratación lo cual obedece a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio al momento de realizar dicha contratación, además que su cuantía permite este tipo de modalidad, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la entrega de los productos generados en las distintas fases de la ejecución del contrato, el tiempo es acorde a un análisis técnico, lo anterior indica que en este campo se cuenta con amplia experiencia, lo que le permitirá a la entidad exigir libremente experiencia según sus necesidades a los oferentes, y por último es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar, al plazo estipulado en los contratos y al hecho de que en ningún proceso contractual se ha realizado modificaciones, adiciones o declaraciones de siniestros o de incumplimiento. Si bien, la variación de los valores de los procesos obedece, entre otros aspectos, a las cantidades de actividades a ejecutar y el tiempo destinado para ello.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

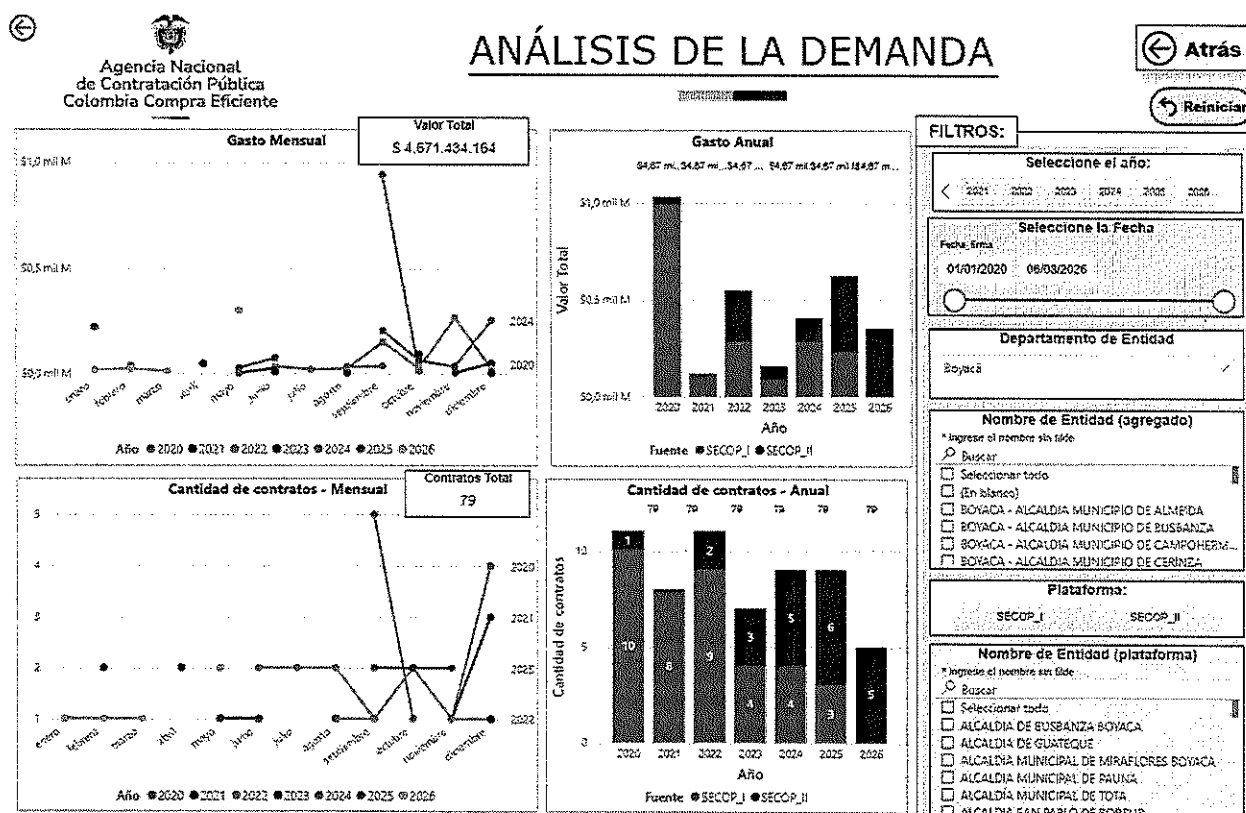
	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-CD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 36 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMAT	Análisis del sector

de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de la información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTJhMmZkNTgtYTlkNC0ONmEzLWl1NmUtYjciZTM4ZTE3MTVjliwidCI6IjdiMDkwNDkxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo: Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

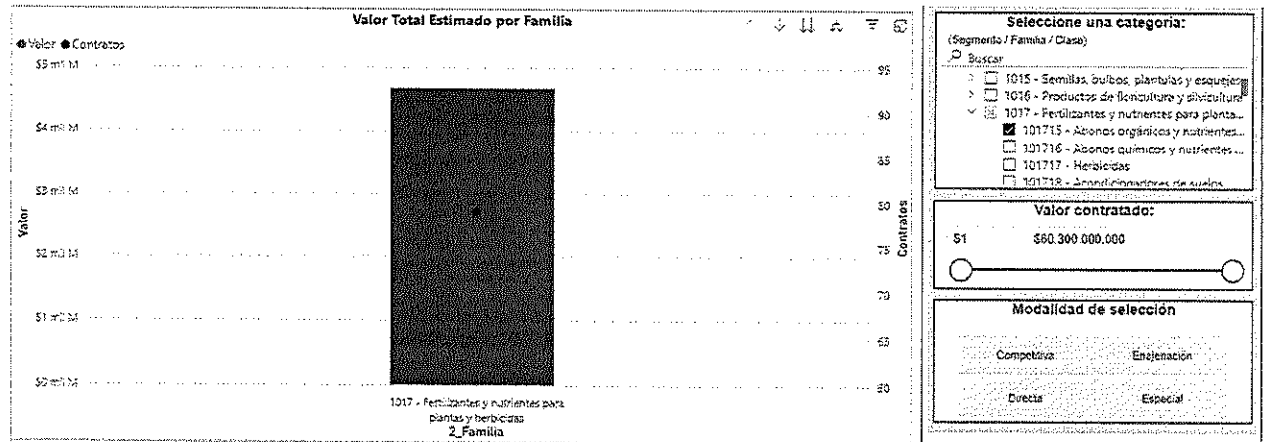
Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

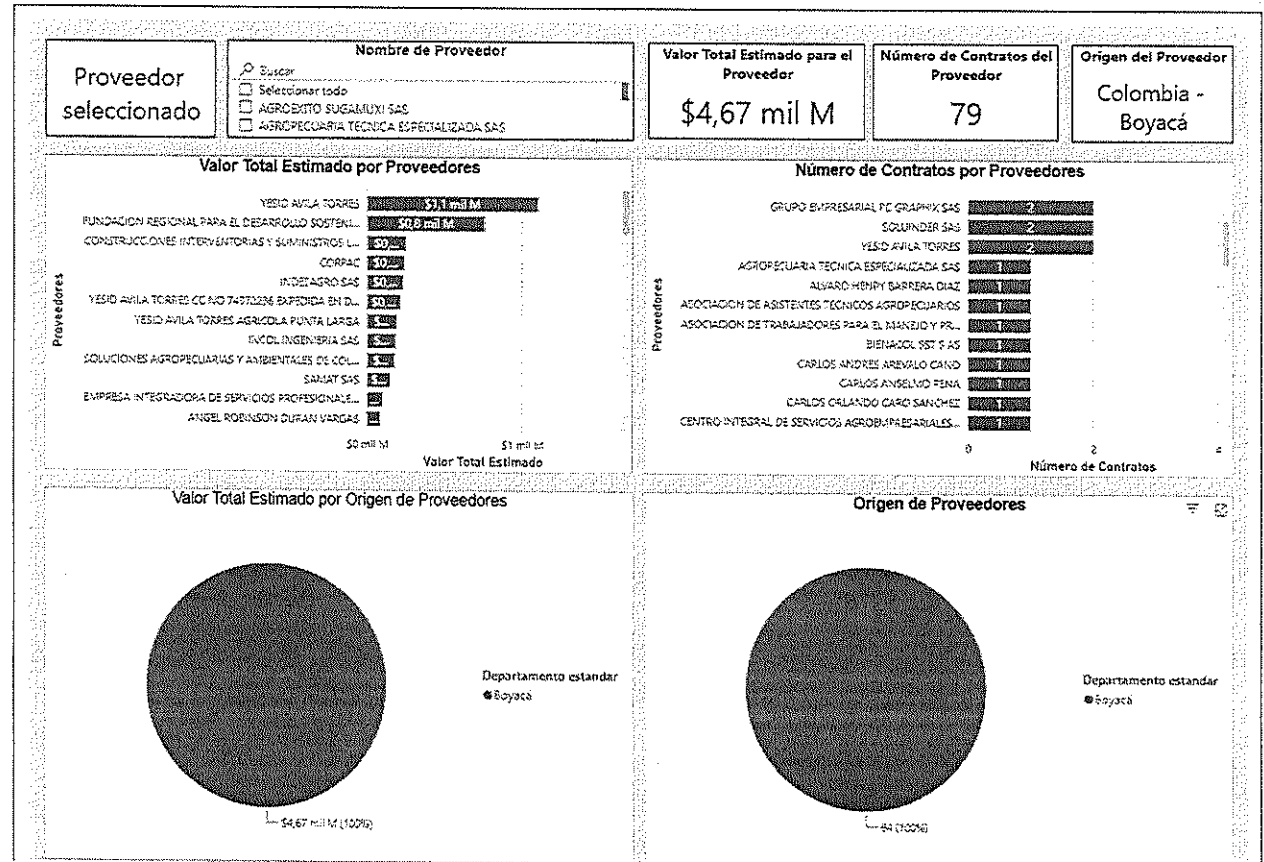
ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 37 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025	2026	Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Porción Contratos	Valor Participación	Contratos Valor Participación	Contratos Valor Participación
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	56%	9 \$623.196.465 19,25%	5 \$353.838.410 10,93%	60 \$3.237.546.523 100,00%
Total	56%	9 \$623.196.465 19,25%	5 \$353.838.410 10,93%	60 \$3.237.546.523 100,00%



	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Auñ Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

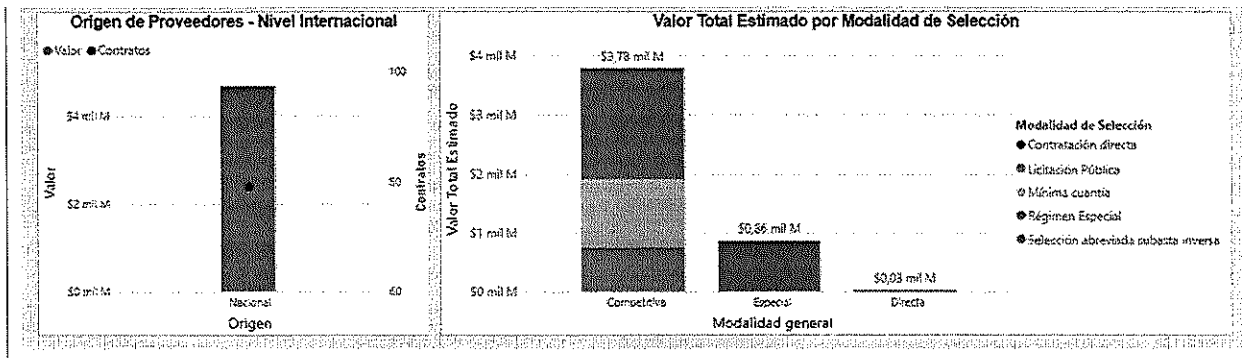
Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 38 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)



9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO

9.1 POR EL MUNICIPIO

- Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
- Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Municipio.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Contratación Pública.
- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de social integral (salud pensión ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar).
- Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales.
- Contratar una Interventoria para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 39 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

9. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
10. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
11. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso.
12. Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto.
13. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

9.2. CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación, además deberá hacer entrega de los elementos al Almacenista del Municipio en los sitios que le indique el interventor del contrato. Todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista
3. Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones impartidas por la interventoria para el desarrollo del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
5. Cumplir las obligaciones inherentes al sistema de Seguridad Social conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.
6. Debe hacerse responsable por el adecuado manejo de los recursos a los que tenga contacto en razón a la ejecución contractual.
7. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte para reemplazar los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos dentro de los siguientes tres días (hábiles) posteriores a la solicitud por parte de la interventoria, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 40 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

10. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato.
11. Encontrarse a paz salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
12. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada por el municipio de Tibaná o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, antes, durante la vigencia del contrato y después de terminado, es obligación del Contratista utilizarla solo para los propósitos de la prestación del servicio y dentro de los límites que le impone el desarrollo del objeto contractual.
13. Adoptar y aplicar los protocolos de bioseguridad pertinentes para el normal desarrollo del objeto contractual.
14. Llevar planilla de registro diario del material que suministre recibido a satisfacción por la interventoría del contrato.
15. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
16. Informar al Municipio cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
17. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato.
18. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
19. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
20. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
21. Informar a más tardar el 3er día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
22. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.
23. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

9.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Colaborar con el Municipio de TIBANÁ, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 41 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
3. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor del contrato cualquier situación que afecte su autonomía.
4. Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hubiere, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo con los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.
5. Durante la vigencia del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autorizar las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la ley.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
7. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Administración Municipal, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes de EL MUNICIPIO que se encuentren bajo su uso, por lo cual El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
8. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
9. Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada mes respectivo, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor del contrato.
10. Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato.
11. Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento (si hay lugar a ello), y demás documentos exigidos por EL MUNICIPIO cuando se amerite.
12. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice.
13. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 42 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al Municipio de TIBANÁ por el incumplimiento del contrato.
16. Pagar al Municipio de TIBANÁ todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
17. Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago.
18. Manifiestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.
19. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
20. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

10. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que puedan afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

El municipio de Tibaná señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas.

1. la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-CD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 43 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

10.1 RIESGOS PREVISIBLES: Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de Presupuesto Oficial no acorde con valores del mercado
3. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
4. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
5. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7. Riesgo de no recepción de propuestas
8. Riesgo de precio artificialmente bajo
9. Riesgo de que no se firme el contrato
10. Riesgo de que no se presenten las Garantías
11. Riesgo de No Publicación.
12. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
13. Riesgo de reclamaciones ante la resolución de adjudicación
14. Riesgo de Falta de calidad del servicio
15. Riesgo de Incumplimiento del servicio.
16. Riesgo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
17. Riesgos Laborales.
19. Riesgo de Insuficientes Materiales.
20. Riesgo de Deficiencia en la Calidad de los materiales.
21. Riesgo de Mano de Obra no Idónea.
22. Riesgo de implementación de ecosistemas en condiciones de calidad deficientes.
23. Riesgo de daño a terceros.
24. Riesgo Ambiental

10.2 RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

N o.	Clas e	Fuente	Etap a	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabi lidad	Impacto	Valoraci ón del riesgo	Categ oría
1	Gener al	Interno	Planeaci ón	Operacio nal	Contratar bienes, obras o servicios no incluidos el Plan Anual de Adquisiciones.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	3	6	Alto

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
Contacto: Cel.3105444208
Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
ADMINISTRACION 2024-2027

2	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen de la Entidad.	1	2	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista.	1	3	4	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes, obras o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal		4		Alto
6	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal.	1	3	3	Bajo
7	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	1	4	6	Alto
8	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	1	2	3	Bajo

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo		
	Gestion Documental		A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024		Página 45 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá		Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

9	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	3	3	Bajo
10	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo Atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
13	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no invierta adecuadamente los dineros provenientes del anticipo	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con sus obligaciones laborales para con sus empleados.	Demandas laborales, (aplicación de pólizas) terminación Del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el Contratista no cuente con los materiales suficientes.	Retraso en la ejecución del contrato.	4	4	8	Extremo

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
Contacto: Cel.3105444208
Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 46 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el Contratista no cuente con los materiales suficientes.	Deficiencia en las condiciones de calidad de las actividades ejecutadas.	4	4	8	Extremo
21	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato se utilice mano de obra diferente a la presentada por el proponente en su propuesta.	Deficiencia en las condiciones de calidad de las actividades ejecutadas.	4	4	8	Extremo
22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la implementación de ecosistemas no sea desarrollada en condiciones de calidad que perduren en el tiempo de vida útil de las mismas	inestabilidad de las actividades construidas	4	4	8	Extremo
23	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante o después de la ejecución del contrato se cause daño a terceros.	Demandas, Indemnizaciones.	4	4	8	Extremo
24	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato se incumplan las obligaciones legales en materia ambiental o se causen daños al medio ambiente.	Demandas, procesos de responsabilidad ante la autoridad ambiental	4	4	8	Extremo

11.3 FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

REVISE A AJUSTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA INVITACION

Nº	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento			Afectación a la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 47 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

1	Dependencia que solicita	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Quien elabora el estudio previo	durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificand o que la necesidad este en el plan anual de adquisicio nes	Cada vez que se elabore un estudio previo
2	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verifican do la forma de calcular el presupuesto oficial	Cada vez que se elabore un estudio previo
3	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificand o que el estableci miento de requisitos habilitant es este acorde a la ley	Cada vez que se elabore un estudio previo
4	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación	1	2	3	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificar las especificaciones técnicas del proceso.	Cada vez que se elabore un estudio previo

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
Contacto: Cel.3105444208
Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
ADMINISTRACION 2024-2027

		del objeto contractual										
5	Dependencia que solicita	Analizar el plan de desarrollo y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos	1	4	5	Medio	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificar que la necesidad a satisfacer sea acorde con el Plan de Desarrollo	Cada vez que se elabore un estudio previo
6	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificar que la modalidad de selección a utilizar sea la correspondiente según el Decreto 1082 de 2015.	Cada vez que se elabore un estudio previo
7	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificar que las especificaciones del proceso, así como los requisitos habilitantes del mismo correspondan al sector.	Cada vez que se elabore un estudio previo
8	Contratación	Citar al oferente a	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al momento	Verificar que el	Cada vez que

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestión Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 49 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

		audiencia de explicación por presunto precio artificialmente bajo								o de evaluar la oferta económica	valor de la oferta económica del oferente no esté en un presunto precio artificialmente bajo.	se evalúe una oferta económica dentro de un proceso de selección.
9	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas de Contratación	Durante la etapa de Contratación	Verificar que el oferente seleccionado se acerque dentro de los términos establecidos a suscribir el contrato.	Cada vez que se culmine un proceso de selección y el proceso sea adjudicado.
10	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificado que el contratista allegue las garantías requeridas dentro de los términos establecidos para tal fin.	Cada vez que se suscriba un contrato, el cual requiera de la presentación de garantías.
11	Contratación	Realizar la publicación de los documentos	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso	Verificando que los documentos del	Durante cada uno de los procesos

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
Contacto: Cel.3105444208
Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
ADMINISTRACION 2024-2027



Procesos de Apoyo

Gestion Documental

A-GD-F-01 – Versión: 04

Aprobación: 14/06/2024

Página 50 de 55

NIT: 891800860-3
Departamento de Boyacá

Unidad Municipal de Asistencia
Técnica Agropecuaria - UMAT

Análisis del sector

		os del proceso siguiendo lo establecid o en el Decreto 1082 de 2015.								de Contrat ación	proceso se encuentre n publicado s en el SECOP	de contrata ción.
1 2	Presupu esto	realizar el respectivo registro presupues tal de la obligación	1	2	3	Baj o	no	Presupue sto	Etap a de Contrat ación	Al finaliza r la Etap a de Contrat ación	Verificar la existencia del Registro Presupue stal antes de la suscripció n del acta de inicio.	Antes de suscribir el acta de inicio de cada contrat o.
1 3	Contrat ación	Dar trámite oportuno a los requerimie ntos y observacio nes presentad as	1	2	3	Baj o	no	Contrata ción	Etap a de Contrat ación	Al finaliza r la Etap a de Contrat ación	Verificar la presentac ión de recursos ante la resolució n de adjudicac ión dentro de los términos estableci dos.	Cada vez que se realice un proceso de selección .
1 4	Contrati sta	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la	1	4	5	Med io	si	Contratis ta	Etap a de Ejecució n	Al finaliza r la Etap a de Ejecuci ón	Mediante la aprobació n de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260

Contacto: Cel.3105444208

Email: alcaldia@tibaná-boyaca.gov.co

ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 51 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

		calidad del servicio.										requiera de la presentación de garantías.
15	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante la aprobación de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentación de garantías.
16	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el manejo y correcta inversión del anticipo	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante la aprobación de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentación de garantías.
17	Contratista	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante la aprobación de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentación

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodríguez	Aura Isbeth Amaya Rodríguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

		indemniza ciones laborales.										ción de garantía s.
19	Contratista	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista	3	4	7	Medio	si	Supervisor o Interventor del Contrato	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante informe de supervisión	Cada vez que se realiza un contrato
20	Contratista	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista	3	4	7	Medio	si	Supervisor o Interventor del Contrato	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante la Verificación de los materiales utilizados por el contratista.	Cada vez que se realiza un contrato
21	Contratista	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato por parte del	3	4	7	Medio	si	Supervisor o Interventor del Contrato	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Mediante la Verificación de la Mano de Obra Utilizada por el	Cada vez que se realiza un contrato

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 53 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

		Supervisor o Intervento r del Contrato y el Contratist a									Contratist a frente a la presentad a en la propuesta .	
2 2	Contrat ista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad de los bienes y la calidad del servicio	3	4	7	Med io	si	Contratist a	Etap a de Ejecució n	Al finaliza r la Etap a de Ejecuci ón	Mediante la aprobació n de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presenta ción de garantía s
2 3	Contrat ista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la responsabil idad civil extra contractua l	3	4	7	Med io	si	Contrat ista	Etap a de Ejecució n	Al finaliza r la Etap a de Ejecuci ón	Mediante la aprobació n de la garantía.	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presenta ción de garantía s.
2 4	Contrat ista	Realizar seguimient o a la ejecución del contrato por parte del	3	4	7	Med io	si	Superviso r Interven tor del Contrato	Etap a de Ejecució n	Al finaliza r la Etap a de Ejecuci ón	Mediante el seguimien to a la ejecución del contrato.	Cada vez que se realiza un contrato .

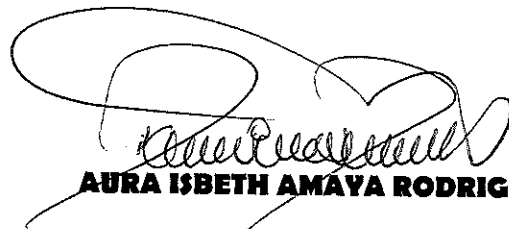
	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027

 Alcaldía Municipal de TIBANÁ	Procesos de Apoyo	
	Gestion Documental	A-GD-F-01 – Versión: 04
	Aprobación: 14/06/2024	Página 55 de 55
NIT: 891800860-3 Departamento de Boyacá	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT	Análisis del sector

2026158040001-3202005	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y SISTEMAS DE SOSTENIBLES EN LA CUENCA DEL RIO GARAGOA - MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ / Varios / OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CP / SISTEMA GENERAL DE REGALIA	
TOTAL		\$600.974.448,00

Cordialmente,



AURA ISBETH AMAYA RODRIGUEZ

Directora Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMAT

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	Aura Isbeth Amaya Rodriguez	Aura Isbeth Amaya Rodriguez
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Directora UAMTA	Directora UAMTA

Palacio Municipal Carrera 5 No 6-17/Código Postal: 153260
 Contacto: Cel.3105444208
 Email: alcaldia@tibana-boyaca.gov.co
 ADMINISTRACION 2024-2027